



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL - (EJECUCIÓN TRANSACCIÓN) - 25286-3105-001-2015-00536-00
DEMANDANTE: JOSÉ NIÑO BOTÍA
DEMANDADO: JORGE OSORIO PATIÑO

De la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante mediante correo electrónico de 25 de marzo de 2022, y comoquiera que no fue copiado al demandado, se ordena que se corra traslado a dicha parte en los términos de los numerales 2 y 4 del art. 446 del C.G.P. en concordancia con el art. 110 «*ejusdem*».

Secretaría proceda de conformidad.

Efectuado lo anterior, regresen las diligencias al despacho para proveer conforme corresponda.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR